ACTA DE SUPERVISIÓN 06

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.° 021-CPSP-2026

NUMERO CONTRATO	CPSP-021-2026
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS RISARALDA CALDAS
N° IDENTIFICACION	800.218.219-5
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO VALENCIA ZAPATA
CEDULA	9.921.702
OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A ASEGURAR LA EFECTIVA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.
VALOR	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000)
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000)
CDP	46 DEL 06 DE ENERO DE 2026 47 DEL 06 DE ENERO DE 2026
RP	166 DEL 20 DE ENERO DE 2026
RUBRO	2.1.3.09.16 2.3.2.02.02.009.07
ADICION	N/A
CDP ADICION	N/A
RP ADICION	N/A
INICIO	20 DE ENERO DE 2026
TERMINACIÓN	20 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR	**MARIO ANDRES ECHAVARRIA RAIGOSA**
FECHA	01 DE JULIO DE 2026

El jefe de la Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos, **MARIO ANDRES ECHAVARRIA RAIGOSA**, Identificado con C.C. N°.94.474.062 Supervisor y **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS RISARALDA CALDAS** identificado con NIT 800218219-5 representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO VALENCIA ZAPATA** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.921.702 expedida en Risaralda, Caldas,

Anyela T. Restrepo A.
Oficina de contratación

contratista, nos reunimos el 01 del mes de JULIO del año dos mil veintiséis (2026) en las instalaciones de la Oficina Gobierno y Asuntos Administrativos para dar informe de las actividades del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.° CPSP-021-2026** así:

Actividades:

OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para efectos del cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir, además de las inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes obligaciones:

1. Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones, materiales peligrosos y calamidades conexas.
2. Investigar las causas de las emergencias que atiendan y presenten su informe oficial a las autoridades correspondientes.
3. Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.
4. Servir como organismo asesor del Municipio y sus demás establecimientos educativos y organizaciones con domicilio en el Municipio en seguridad contra incendios y calamidades conexas.
5. Colaborar con las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar su supervisión y control en los demás casos en que se figure delegación.
6. Apoyar al CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en asuntos bomberiles cuando estos lo requieran.
7. Ejecutar planes y programas que sean adoptados por los órganos de La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.
8. Desarrollar tareas de prevención y atención de otras calamidades de origen natural y antro pico distintas de los incendios.
9. Realización de simulacros en las instituciones educativas del municipio tanto urbanas como rurales.
10. Revisión mensual de los hidrantes con reporte escrito de su condición consejo MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.
11. Participar de las reuniones del CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
12. Inspeccionar las zonas de riesgo del área urbana y rural.
13. Inspeccionar viviendas en área de amenaza e identificar aquellas que
14. Atender oportunamente las emergencias que se presenten y atender las llamadas de auxilio que sucedan cualquiera de los siete días de la semana y durante las 24 horas de día.
15. Rendir informe detallado al CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de cada emergencia atendida y con indicación de las recomendaciones pertinentes.
16. Estar disponible permanentemente para atender cualquier emergencia.
17. Rendir informes al Municipio sobre las ejecuciones de actividades respecto al objeto del contrato.
18. Verificar el flujo, represamientos, desbordamientos de ríos y quebradas cuando ocurran temporadas invernales.
19. Monitorear los bosques y reservas forestales en temporada seca con el fin de evitar incendios forestales.
20. Revisar establecimientos comerciales y certificar las condiciones de seguridad y prevención de incendios necesarias para su funcionamiento.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cancelar el valor del contrato al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.
4. Liquidar el contrato en la forma convenida o de acuerdo a la ley.

Se anexan parafiscales y seguridad social

PAGO #	PLANILLA DE SEGURIDAD N.°	MES	VALOR
01	35966502 35966518	Salud ENERO 2026 Pensión diciembre 2025 Salud ENERO 2026 Pensión diciembre 2025	$ 3.116.000 $ 3.592.800
02	8640227957	Salud FEBRERO 2026 Pensión enero 2026	$ 8.130.000
03	36607005	Salud MARZO 2026 Pensión FEBRERO 2026	$ 4.231.000
04	8640915790	Salud MARZO 2026 Pensión ABRIL 2026	$ 8.043.900
05	37378824 37378828	Salud 2026 Pensión 2026	$ 3.584.200 $ 4.241.600
06	**37702540** **37702543**	Salud junio 2026 Pensión mayo 2026	**$ 3.855.000** **$ 4.242.000**

N.° DE ACTA Y/O PAGO REALIZADO	VALOR
01	$ 23.333.333
02	$ 23.333.333
03	$ 23.333.333
04	$ 23.333.333
05	$ 23.666.667
06	**$ 22.900.001**

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES

100 %

PORCENTAJE DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO CON RELACION AL TIEMPO CONTRATADO	
99.93 %	
BALANCE FINANCIERO	
CDP NUMERO	**VALOR CDP**
46 DEL 06 DE ENERO DE 2026 47 DEL 06 DE ENERO DE 2026	$ 49.275.063 $ 90.724.937
RP NUMERO	**VALOR RP**
166 DEL 20 DE ENERO DE 2026	$ 140.000.000
VALOR ADICION	N/A
VALOR INICIAL **VALOR ADICION** **VALOR TOTAL**	$ 140.000.000 N/A $ 140.000.000
AFECTACION PAGO 01	$ 23.333.333
AFECTACION PAGO 02	$ 23.333.333
AFECTACION PAGO 03	$ 23.333.333
AFECTACION PAGO 04	$ 23.333.333
AFECTACION PAGO 05	$ 23.666.667
AFECTACION PAGO 06	**$ 22.900.001**
TOTAL, EJECUTADO	$ 139.900.000
SALDO RESTANTE POR EJECUTAR	$ 100.000
SALDO DISPONIBLE CDP 46-47	$ 100.000
RELACION INFORMACION BANCARIA PARA PAGO	
Banco	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Número de Cuenta	018620031573
Tipo de Cuenta	AHORROS
Titular Cuenta	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RISARALDA NIT: 8002182195

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N.° 021-CPSP-2026** y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago a favor de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS RISARALDA CALDAS** identificado con NIT 800218219-5 representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO VALENCIA ZAPATA** identificado con cedula de ciudadanía N.° 9.921.702 expedida en Risaralda, Caldas, por el valor de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL UN PESO M/CTE ($ 22.900.001)**

MARIO ANDRES ECHAVARRIA RAIGOSA
Jefe de Gobierno y Asuntos Administrativos
Supervisor